



Bruselas, 12 diciembre 2023

Miguel Urbán Crespo

European Parliament

Bât. Willy Brandt 02M045

60, rue Wiertz B-1047 Bruxelles

miguel.urban Crespo@ep.europa.eu

A la atención de la Sra. **Rocío Díaz Jiménez**,

Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía

Asunto: prórroga de las obras de rehabilitación de la barriada de la Asunción, Jerez

Estimada señora consejera,

Recientemente hemos tenido constancia de la [nota emitida por su Consejería](#) el día 24 de noviembre de 2023 en la que anunciaba "ampliar hasta junio de 2024 el plazo dado para poder finalizar las obras de rehabilitación de los bloques de la barriada de la Asunción", así como haber "reservado una partida en los presupuestos de la Junta para 2024 para atender aquellas obras que no se hayan podido finalizar en tiempo y forma".

Seis días más tarde, el 30 de noviembre de 2023, la Comisión Europea respondió a la pregunta parlamentaria registrada el 12 de octubre de 2023 por el diputado Miguel Urbán Crespo, donde le preguntaba por la posibilidad de que la Junta ampliase el plazo para la finalización de las obras de rehabilitación inicialmente previsto para el 31 de diciembre de 2023.

En su respuesta, la Comisión Europea declaraba que "España puede recibir los fondos que utilizó hasta el 31 de diciembre de 2023, siempre que se comprometa a completarlo físicamente o ejecutarlo en su totalidad a más tardar el 15 de febrero de 2027, de conformidad con las directrices para el cierre de los programas relacionados con el marco financiero plurianual 2014-2020. Las directrices también ofrecen la posibilidad, en determinadas circunstancias, de escalar un proyecto y financiar las obras no finalizadas a 31 de diciembre de 2023 con cargo a un programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021-2027, siempre que estas obras sean subvencionables en el marco de este programa. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera debe acordar el uso de estas flexibilidades, así como cualquier ampliación del plazo para la finalización de las obras, con las autoridades responsables de la ejecución del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en España y Andalucía" [siendo estas, respectivamente, la Subdirección General de Gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y la Dirección General de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía como organismo intermediario].

Siguiendo la respuesta de la Comisión Europea, entendemos que la posibilidad de otorgar una prórroga y ampliar el presupuesto para la ejecución de las obras siempre existió desde la misma publicación de la financiación. Esto vuelve inexplicable el silencio administrativo y abandono institucional al que se ha sometido a las y los vecinos de la Asunción durante los últimos meses, especialmente a medida que se acercaba la fecha fijada y aumentaba la incertidumbre sobre las obras y la eventual devolución de la financiación no ejecutada por motivos ajenos a su voluntad.

Ante la inminencia de la fecha inicialmente prevista del 31 de diciembre, las y los abajo firmantes, miembros electos del Parlamento Europeo, solicitamos a su Consejería que haga las gestiones necesarias para que dicho compromiso de ampliación de plazo y de financiación destinado a finalizar en tiempo y forma las obras de rehabilitación de la Asunción se refleje en una comunicación escrita oficial en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en el registro oficial vinculante correspondiente para tal efecto.

Atentamente,

Las y los miembros del Parlamento Europeo,

Miguel Urbán Crespo (The Left)

Ana Miranda (Greens/EFA, vicepresidenta de la Comisión de Peticiones)

Clara Aguilera (S&D)

Lina Gálvez Muñoz (S&D)

Idoia Villanueva Ruiz (The Left)

Jordi Solé (Greens/EFA)

Manu Pineda (The Left)

María Eugenia Rodríguez Palop (The Left)

Cristina Maestre (S&D)